

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN – PAC 2020 COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. (...) Las superintendencias serán dirigidas y representadas por las superintendentas o superintendentes. La ley determinará los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a dirigir estas entidades. (...)";

Que, el artículo 226 de la Norma Suprema, prevé que: " Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Norma ut supra, señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, la Norma ibídem en su artículo 288 establece que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el artículo 59 del Código Orgánico Monetario y Financiero, señala que: "La Superintendencia de Bancos es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley";

Que, en el artículo 69 del Código Orgánico Monetario y Financiero, se establecen como funciones del Superintendente de Bancos, las siguientes: "1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Superintendencia; (...) 3. Dirigir, coordinar y supervisar la gestión administrativa de la Superintendencia, para lo cual expedirá los reglamentos internos correspondientes;";

Que, el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo, dispone: " La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley";

Que, el artículo 69 de la Norma ibídem, establece: " Delegación de competencias. Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes. (...)";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 395 de 04 de agosto de 2008, establece el objeto y ámbito del Sistema Nacional de





Contratación Pública, así mismo determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen, entre otras entidades, los organismos y dependencias de las Funciones del Estado:

Que, el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece lo siguiente: "Delegación.- Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado. Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable. En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia";

Que, el artículo 22 de la Norma ut supra, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)" (Énfasis fuera de texto original);

Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 4 de su Reglamento General, disponen que en aplicación de los principios de Derecho Administrativo, son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad, quien deberá emitir la resolución respectiva sin que sea necesario publicarla en el Registro Oficial, debiendo darse a conocer en el Portal Institucional del SERCOP; esta delegación no le excluye de responsabilidades al delegante;

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec." (Énfasis añadido);

Que, el artículo 26 la Norma ut supra, establece lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;





- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4. El cronograma de implementación del Plan. (...)";

Que, el artículo 102 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, establece lo siguiente: "Clasificador Central de Productos -CPC a nueve dígitos.- Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente.

Para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes";

Que, mediante Resolución Nro. SB-2019-0280 de 12 de marzo de 2019, la máxima autoridad de la Superintendencia de Bancos,, resolvió: "Artículo 19.- Delegar al Coordinador General Administrativo – Financiero las siguiente atribuciones: a) Aprobar y reformar el Plan Anual de Contratación (PAC); así como para que disponga las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento General de aplicación y las resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP" (Énfasis fuera de texto original);

Que, mediante Acción de Personal Nro. 0006743 de 20 de agosto de 2019, el Econ. José Esteban Melo Jácome, Intendente General de Gestión Institucional, a esa fecha, nombró a la Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez, como Coordinadora General Administrativa Financiera de la Superintendencia de Bancos;

Que, con resolución No. 001-CGAF-MGQA-SB-2020 de 15 de enero de 2020, la Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez, Coordinadora General Administrativa Financiera, resolvió aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020;

Que, con resolución No. 002-CGAF-MGQA-SB-2020 de 28 de enero de 2020, la Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez, Coordinadora General Administrativa Financiera, resolvió aprobar la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; y, dispuso su publicación en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2020 de la Superintendencia de Bancos;

Que, mediante Acción de Personal Nro. 0007005 de 10 de febrero de 2020, la Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez, Intendenta General de Gestión Institucional (S) a la fecha, nombró a la Mg. Inés Berenice Andrade Molina, como Coordinadora General Administrativa Financiera (S) de la Superintendencia de Bancos;

Que, con resolución No. 001-CGAF-IBAM-SB-2020 de 13 de febrero de 2020, la Mg. Inés Berenice Andrade Molina, Coordinadora General Administrativa Financiera (S), resolvió aprobar la Segunda Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; y, dispuso su publicación en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2020 de la Superintendencia de Bancos;

Que, mediante resolución No. 007-CGAF-MGQA-SB-2020 de 04 de marzo de 2020, la Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez, Coordinadora General Administrativa Financiera, resolvió aprobar la Tercera Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; y, dispuso su publicación en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2020 de la Superintendencia de Bancos;

Que, conforme consta en Acta de Reunión No. 04 de 03 de abril de 2020, el Dr. Guillermo Falconí, Intendente General de Gestión Institucional (E), la Lcda. Myriam Quinchimba, Coordinadora General Administrativa Financiera, Mg. Maritza Rojas, Coordinadora General de Planificación y Mejoramiento Continuo (E) y el Abg.



Dennis Basantes, Director de Planificación y Control de Gestión, manifestaron lo siguiente: "(...) que no existen objeciones para que lo solicitado por las diferentes unidades administrativas sea atendido favorablemente e incorporado en una cuarta reforma al Plan Operativo Anual 2020 (...)";

Que, mediante resolución No. SB-CGPMC-2020-005 de 03 de abril de 2020, la Mg. Maritza Rojas, Coordinadora General de Planificación y Mejoramiento Continuo (E), aprobó la cuarta reforma al Plan Operativo Anual de la Superintendencia de Bancos correspondiente al ejercicio económico del año 2020; y, dispuso lo siguiente: "ARTÍCULO 1.- Aprobar la cuarta reforma al Plan Operativo Anual de la Superintendencia de Bancos correspondiente al ejercicio económico del año 2020, cuyo contenido consta en los Indicadores del Plan Operativo Anual 2020 (Anexo Nº 1) y en el Plan Operativo Anual Presupuestario 2020 (Anexo №2) que forma parte integrante de la presente resolución.(...) ARTÍCULO 4.- Disponer que la Dirección de Contratación Pública y la Dirección Financiera realicen los ajustes necesarios en el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) 2020 y en el Presupuesto 2020, respectivamente" (Énfasis añadido); y,

Que, mediante correo institucional de fecha 09 de abril de 2020, la Mg. Maritza Rojas, Coordinadora General de Planificación y Mejoramiento Continuo (E), socializó la Resolución Nro. SB-CGPMC-2020-005 de 03 de abril de 2020, correspondiente a la cuarta reforma al POA 2020.

En uso de las atribuciones previstas en la Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico Monetario y Financiero; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General de aplicación; las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, por delegación conferida mediante Resolución Nro. No. SB-2019-0280 de 12 de marzo de 2019.

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, según el detalle que consta en el cuadro adjunto, denominado: "ANEXO CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2020", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 25 y 26 de su Reglamento General de aplicación.

Artículo 2.- PUBLICAR en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública la presente resolución, así como la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2020 de la Superintendencia de Bancos.

Artículo 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Contratación Pública, dentro del ámbito de su competencia.

Artículo 4.- DECLARAR la presente resolución de ejecución inmediata.

Documento firmado electrónicamente Lic. Myriam Germania Quinchimba Alvarez

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Anexos

- ANEXO 4TA REFORMA PAC 2020.pdf

Copia:

Andrea Mishell Roman Velasteguí Experta Administrativa 2





ar/cf

ANEXO CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2020

CUADRO No. 1

INCLUIR

2020 592 0000 000 01 00 000 01 00 000 01 00 000 01 00 00		ER ENTI	UNIDAI EJECU' ORA	D UNII T DESC ENTR	OAD PRONC AADA	OG SUBI MA MA	PR PRO	OY ACTIV TO IDAD	OBR AS GEOG RAFIG O	G C RENGLON	RENGLO N AUXILIA R	FUENT	ORGAN ISMO	RELA CAT	TEGORIA	FIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	(marcar con una S en el cuatrimest re que va a contratar)	(marcar con una S en el cuatrime	TIPO DE	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	OBSERVACIONES
	20	20 592	0000	000	00 0	1 00	000	00 001	000 1701	530803	000000	002	0000	0000 33	33100011		PARA LOS VEHÍCULOS DE USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS -	1	UNIDAD	\$ 5.000,00		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN		

TOTAL \$ 5.000

CUADRO No. 2

EXCLUIR

E. CI	ER ENT	UNIDAD EJECUT ORA	UNIDAD DESCONC ENTRADA	ROG SUBI OGF MA	BPR RA ECTO	OY ACTIV (OBR AS GEOG RAFIC O	RENGLON AU	ENGLO N F JXILIA R	FUENT ORGAN E ISMO	112211	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO (ma CONTO UNITARIO (Dólares) en cuatr re qu	arcar (marcar una S con una S en el en el rimest cuatrimest re que va a cratar)	CUATRIM ESTRE 3 (marcar on una S en el cuatrime stre que va a ontratar)	TIPO DE	ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	OBSERVACIONES
20	920 592	0000	0000	01 00	0 000	0 001	000 0901	530209 00	00000	002 0000	0000	8531002111	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL Y EX HEMISFERIO	1	UNIDAD	\$ 2.500,00	S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	EXCLUSIÓN DEL PROCESO

TOTAL \$ 2.500,00

CUADRO No. 3

MODIFICAR

EJER ENT CICIO DAI	UNIDAD EJECUT ORA	UNIDAD DESCONC ENTRADA	PROG RAMA OGRA MA	PROY ECTO	ACTIV C	OBR GEOG RAFIC O	RENGLO	RENGLO N AUXILLA R	O FUENT A E	T ORGAN ISMO	COR CODIGO RELA CATEGORIA TIVO CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	(marcar con una S en el cuatrimest	CUATRIME STRE 2 (marcar con una S en el cuatrimest re que va a contratar) CUATRIM ESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrime stre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	OBSERVACIONES
2020 592	0000	0000	01 00	000	001	000 1701	530402	2 000000	002	0000	0000 871520112	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 1.607,14		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
2020 592	0000	0000	01 00	000	001	000 1701	53024	6 000000	002	0000	0000 873400031	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS DE USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$ 2.550,00		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL COSTO UNITARIO
2020 592	0000	0000	55 00	000	001	000 1701	53030	000000	002	0000	0000 678110012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD -	\$ 3.214,29 \$ 10.369,01		S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL COSTO UNITARIO
2020 592	0000	0000	01 00	000	001	000 0901	530402	2 000000	0 002	0000	0000 439230318	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERIVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL	1	UNIDAD	\$ 6.500,00		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
2020 592	0000	0000	01 00	000	001 (000 0901	530402	2 000000	002	0000	0000 871591612	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 3.939,47		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
											0000 541210015	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS ABATIBLES DE ALUMINIO Y VIDRIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 5.535,71		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE

			1											T								
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000	0 0901	530402	000000 0	02 0000 000	547900411	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS QUE SOSTIENEN LOS CONDENSADORES DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LAINTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 3.214,29		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000	1701	530402	000000 0	02 0000 000	871520013	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA RAYO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 1.785,71		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000) 1301	530402	000000 0	02 0000 000	547900411	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 6.250,00		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000	0901	530402	000000 0	02 0000 000	547900411	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EMERGENTE DE EDIFICIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 6.338,39		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000) 1301	530402	000000 0	02 0000 000	841600111	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO (PLANTA ELÉCTRICA Y TABLERO DE TRANSFERENCIA) DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 1.785,71		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000	0901	530402	000000 0	02 0000 000	541210011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO HEMISFERIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 7.099,00		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000	1701	530403	000000 0	02 0000 000	547900411	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS - SEDE QUITO	1	UNIDAD \$ 267,86	S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL COSTO UNITARIO
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000	0 1701	530402	000000 0	02 0000 000	546990311	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO METÁLICO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 6.160,71		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000	1701	530402	000000 0	02 0000 000	871591612	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS - SEDE QUITO	1	UNIDAD \$ 16.240,59	s		NO NORMALIZADO		RÉGIMEN ESPECIAL / PROVEEDOR ÚNICO	NO ES	PECIAL	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL COSTO UNITARIO
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000	0 0901	530404	000000 0	02 0000 000	547900411	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE UN EQUIPO DE PURIFICACIÓN DE AGUA OSMOSIS INVERSA 200GPD DE 20" UBICADA EN ÁREA DE COMEDOR Y UN EQUIPO DE PURIFICACIÓN DE AGUA OSMOSIS INVERSA 200GPD MINI, UBICADO EN LA CAFETERÍA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA IRG	1	UNIDAD \$ 2.000,00		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE
2020 592	0000 0000	55	00 000	002 000) 1701	530704	000000 0	02 0000 000	871300011	Servicio	MANTENIMIENTO DE LOS SWITCHES DE ACCESO Y CENTRO DE DATOS A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD \$ 123.223,47	s		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL COSTO UNITARIO
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000) 1701	530105	000000 0	02 0000 000	472200611	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FRECUENCIA DE RADIOS TRONCALIZADOS Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 4.076,92	S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CPC
2020 592	0000 0000	55	00 000	001 000	1701	530601	000000 0	02 0000 000	831410011	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS PARA BRINDAR SERVICIOS A LOS CIUDADANOS. FASE 1	1	UNIDAD \$ 14.285,71	S		NO NORMALIZADO	NO	CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA, CPC, TIPO DE COMPRA, MODALIDAD DEL PROCESO Y OBJETO DE CONTRATACIÓN
2020 592	000 000	01	000 000	001 000	1701	530226	000000 0	02 0000 000	931990311	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS Y AGUA	1	UNIDAD \$ 2.464,26	S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL COSTO UNITARIO
2020 592	0000 0000	01	00 000	001 000	0901	530502	000000 0	02 0000 000	675300015	Servicio	CONTRATATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PARQUEADERO PARA LOS 5 VEHICULOS DE USO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 5.950,31		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO C	OMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE

2020 592 0000 0000 01 00 001 00 001 00 001 1701 530803 000000 002 0000 0000 333100011 Servicio CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS - SEDE QUITO DESDE ABRIL A AGOSTO DE 2020	1	UNIDAD \$ 5.015,00 S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DE OBJETO DE CONTRATACIÓN, COSTO UNITARIO Y MODALIDAD DE PROCESO
2020 592 0000 000 01 00 000 01 00 000 1701 530807 000000 002 0000 0000 319130113 Bien ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL PARA LA SUPERINTENCIA DE BANCOS	1 TOTAL	UNIDAD \$ 6.093,09 S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACIÓN DE CPC Y COSTO UNITARIO

CUADRO No. 4

PAC DESPU	ÉS DE LA C	UARTA REFOR	RMA - 202	20																						
EJER ENT	UNIDAD EJECUT ORA	UNIDAD DESCONC ENTRADA	SUB OGI MA	PR PROY ECTO	ACTIV IDAD	OBR AS	EOG AFIC O	RENGLON	RENGLO N AUXILIA R	FUENT E	ORGAN ISMO	DELA CA	TEGORIA	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	STRE 1 (marcar con una S en el cuatrimes	STRE 2 (marcar con una S en el cuatrimest re que va a	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2020 592	0000	0000 0	01 00	000	001	000 1	701	530601	000000	002	0000	0000 83	1110913	Consultoría	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 3700: 2016 PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	A 1 1	UNIDAD	\$ 26.785,71	S		NO NORMALIZADO	NO	CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000 0	01 00	000	001	000 1	701	530601	000000	002	0000	0000 83	1110913	Consultoría	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO 37001 - 2006 PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Ñ 1	UNIDAD	\$ 17.857,14	S		NO NORMALIZADO	NO	CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000 0	01 00	000	001	000 1	701	530208	000000	002	0000	0000 85	52500011	Commo	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A NIVE NACIONAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 215.295,63		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000 5	55 00	000	001	000 1	701	530301	000000	002	0000	0000 66	51100011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES EN LAS RUTAS QUE OPERA TAME EP PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	S A 1	UNIDAD	\$ 115.561,56	S		NO NORMALIZADO	NO	RÉGIMEN ESPECIAL / ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000 0	01 00	000	001	000 1	701	530209	000000	002	0000	0000 85	3300012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES (INTERIORES Y EXTERIORES) PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DI BANCOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	Y E 1	UNIDAD	\$ 131.897,22	S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000 0	01 00	000	001	000 1	701	530201	000000	002	0000	0000 64	1000012		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 85.425,58		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000 0	01 00	000	001	000 1	701	530804	000000	002	0000	0000 389	12013307		ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$ 65.001,09		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000 0	01 00	000	001	000 1	701	530804	000000	002	0000	0000 369	99000111		ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 32.867,15	S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000 0	01 00	000	001	000 1	701	530404	000000	002	0000	0000 87	71200014		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COPIADORAS Y DUPLICADORAS RICOH DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 25.462,97	s		NO NORMALIZADO	NO	RÉGIMEN ESPECIAL / PROVEEDOR ÚNICO	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000 0	01 00	000	001	000 1	301	530402	000000	002	0000	0000 54	5300412	Obra	CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL REEEMPLAZO DE ACABADOS DI CUBIERTA EN EL INMUEBLE DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS		UNIDAD	\$ 14.277,72		S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA DE OBRA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000 0	01 00	000	001	000 1	301	530209	000000	002	0000	0000 85	3300012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LA INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	A 1	UNIDAD	\$ 6.966,00		S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

2020 592	0000	0000	01 0	000	0 003	. 000	1701	530805	5 0000	000 0	002 000	000	0 6127600	011	Bien		ÓN DE SU ENDENCIA DE		DE ASEO	CATALOGADO	DOS PARA LA	1	UNIDAD	\$ 13.955,87		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 0	000	0 00:	. 000	1701	530404	1 0000	000 0	002 000	000	0 8715400	012	Servicio	EQUIPOS 1		ODONTOLÓG			ORRECTIVO DE FORIO DE LA	1	UNIDAD	\$ 7.099,00	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 0	000	0 00:	. 000	1701	530404	1 0000	000 C	002 000	000	0 4392301	111	Servicio					NIMIENTO Y I ITENDENCIA DE	RECARGA DE DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 7.099,00	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 0	000	0 00:	. 000	1701	530404	4 0000	000 0	002 000	000	0 4392303	318	Servicio	CONTRA INC		DE LAS INSTAL			LOS SISTEMAS ITENDENCIA DE	1	UNIDAD	\$ 7.053,57	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 0	0 000	0 00:	. 000	1701	530209	0000	000 0	002 000	00 000	0 8531002	111	Servicio	EDIFICIOS,	, BODEGAS,	S, ARCHIVOS	Y LIMPIEZA		DE PLAGAS DE FORIO DE LOS ACIONAL	1	UNIDAD	\$ 6.000,00	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 0	000	0 00:	. 000	1701	530402	2 0000	000 0	002 000	00 000	0 8715200	014	Servicio	CORRECTIV	VO DEL GRU	Z SERVICIO RUPO ELECTRÓ ENCIA DE BANC	ÓGENO Y TABI	ENIMIENTO PR BLEROS DE TR	PREVENTIVO Y RANSFERENCIA	1	UNIDAD	\$ 5.982,14		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	000	000	01 00	0 00	0 00:	000	1701	530402	2 0000	000 C	002 000	00 000	0 8599019	911	Servicio	CORRECTIV VENTILACIÓ	VO DE EQU	QUIPOS DE <i>A</i> CCIÓN DE OLC	AIRE ACOND	ENIMIENTO PR DICIONADO, C IFICADORES D	PREVENTIVO Y CALEFACCIÓN, DE AIRE DE LA	1	UNIDAD	\$ 5.178,57			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 0	000	0 00:	. 000	1301	530402	2 0000	000 0	002 000	00 000	0 5473000	011	Servicio	LISO CON U ANDAMIO C	UNA CAPA D COLGANTE Y	DE FONDO DI	DILUIDA Y DOS ES PARA LA II	OS DE ACABAD INTENDENCIA	CON ACABADO DO - INCLUIDO A REGIONAL DE	1	UNIDAD	\$ 3.640,00			s	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 0	000	0 00:	000	1701	530404	1 0000	000 C	002 000	00 000	0 8715100	013	Servicio	CONTRATAC COCINA Y RI	CIÓN DEL REFRIGERAC	SERVICIO C CIÓN DE LA SI	DE MANTENI! ;UPERINTENDI	IMIENTO DE DENCIA DE BANG	EQUIPOS DE NCOS	1	UNIDAD	\$ 3.300,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 0	000	0 003	. 000	1301	530404	1 0000	000 0	002 000	000	0 8711002	212	Servicio						EQUIPOS DE ITENDENCIA DE	1	UNIDAD	\$ 3.125,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 0	0 000	0 00:	000	1701	530402	2 0000	000 0	002 000	000	0 5434101	111	Servicio			SERVICIO DE M A SUPERINTEN			BAS DE AGUA Y	1	UNIDAD	\$ 2.410,71			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 0	000	0 00:	000	1701	530402	2 0000	000 0	002 000	000	0 5471000	012	Servicio	CORRECTIV	VO DE PUERT		ÁTICAS DE VII		PREVENTIVO Y TAS DE VIDRIO	1	UNIDAD	\$ 2.321,43		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

2020 59	2 000	000	01 (000 00	001	000 130	01	530803	000000	002	0000	0000 333100015	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL GENERADOR ELÉCTRICO Y VEHÍCULOS DE USO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 2.155,31		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 59	2 0000	0000	01	00 00	001	000 130	01	530502	000000	002	0000	0000 675300015	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 1.714,29		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 59	2 000	000	01 (000 00	001	000 010	01	530402	000000	002	0000	0000 871520013	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE CUENCA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 1.339,29	S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 59	2 000	000	01 (000 00	001	000 170	01	530804	000000	002	0000	0000 3699000145	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OFICINA NO CATALOGADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 580,36		s	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 59	2 0000	0000	01	00 00	001	000 170	01	530204	000000	002	0000	0000 323000011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL REGISTRO OFICIAL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 400,00	S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 59	2 0000	0000	01	00 00	001	000 010	01	530402	000000	002	0000	0000 871520112	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTA ELÉCTRICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 300,00	S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 59	2 0000	0000	01	00 00	001	000 170	01	530207	000000	002	0000	0000 838120314	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS EN LA PRENSA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 59	2 0000	0000	55	00 00	002	000 170	01	530704	000000	002	0000	0000 862100311	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DATA CENTERS PARA LA SEDE QUITO Y GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 11.957,91	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 59	2 0000	0000	55	00 00	002	000 170	01	530404	000000	002	0000	0000 859901911	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE DATA CENTERS DE LA SEDE QUITO Y GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 40.178,57	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 59	2 0000	0000	01	00 00	001	000 090	01	530404	000000	002	0000	0000 871520014	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO QUE PROVEE ENERGÍA AL CENTRO DE DATOS ALTERNO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 7.000,00		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 59	2 0000	0000	01	00 00	001	000 090	01	530803	000000	002	0000	0000 333100015	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (SUPER) PARA LOS VEHICULOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL Y DIESEL PARA EL GENERADOR ELECTRICO, QUE PROVEE ENERGÍA AL CENTRO DE DATOS ALTERNOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 3.382,50	S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

2020 592	0000	0000	01 00	000	001	000 0901	530209	00000	00 002	0000	0000	853400112	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PH Y CLORO DE CISTERNA, LIMPIEZA DE TUBERÍA DE AGUAS SERVIDAS, LIMPIEZA DEL CUARTO DEL SUBSUELO (AGUA ACUMULADA) Y LIMPIEZA DE TRAMPA GRASA DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 2.463,99		S	NORMALIZADO NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	55 00	000	001	000 1701	530207	00000	00 002	0000	0000	836900315	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS, Y TRANSPARENCIA EJECUTADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 49.147,32	S		NO NORMALIZADO NO	RÉGIMEN ESPECIAL / COMUNICACIÓN SOCIAL / CONTRATACIÓN DIRECTA	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	55 00	000	001	000 1701	530612	00000	00 002	0000	0000	929000014	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 14.871,67	S		NO NORMALIZADO NO	MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2020 592	000	000	01 000	000	001	000 1701	530106	00000	00 002	0000	0000	681120011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	1	UNIDAD \$ 50.365,44		S	NO NORMALIZADO NO	RÉGIMEN ESPECIAL / ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 00	000	001	000 0101	530209	00000	00 002	0000	0000	853300012		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE CUENCA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 10.003,06		S	NORMALIZADO SI	CATÁLOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	55 00	000	001	000 1701	530601	00000	00 002	0000	0000	831410011	Consultona	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SU POSICIONAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES	1	UNIDAD \$ 26.785,71	S		NO NORMALIZADO NO	CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 00	000	001	000 0901	530404	00000	00 002	0000	0000	859901911		CONTRATACIÓN DEL SERVICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 7.000,00	S		NORMALIZADO NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 00	000	001	000 0901	530402	00000	00 002	0000	0000	871520111		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARCIAL DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 7.099,00	S		NORMALIZADO NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	55 00	000	002	000 1701	530704	00000	00 002	0000	0000	871300011	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS"S DEL CENTRO DE DATOS DE QUITO, CUENCA Y PORTOVIEJO	1	UNIDAD \$ 7.099,61		S	NORMALIZADO NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	55 00	000	002	000 1701	530704	00000	00 002	0000	0000	871300011		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS"S DEL CENTRO DE DATOS DE GUAYAQUIL	1	UNIDAD \$ 7.099,34		S	NORMALIZADO NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 00	000	001	000 0901	530209	00000	00 002	0000	0000	942110011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION DESECHOS INFECCIOSOS DEL DEPARTAMENTO MEDICO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 89,29		S	NORMALIZADO NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 00	000	001	000 0901	530404	00000	00 002	0000	0000	859901911	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, PURIFICADORES DE AIRE, SURTIDORES DE AGUA Y EXTRACTORES DE AIRE DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 13.925,00		s	NO NORMALIZADO NO	MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	55 00	000	002	000 1701	530813	00000	00 002	0000	0000	859901911	Bien	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE COMPUTO, CUARTO DE COMUNICACIONES DE QUITO Y CUENCA	1	UNIDAD \$ 7.099,68	S		NORMALIZADO NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	01 00	000	001	000 0901	530209	00000	00 002	0000	0000	853300012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II DE LAS INSTALACIONES DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD \$ 31.237,36		S	NORMALIZADO SI	CATÁLOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000	0000	55 00	000	002	000 1701	530105	00000	00 002	0000	0000	842200012	Servicio	SERVICIO ANUAL DE ENLACES DE INTERNET (QUITO Y GUAYAQUIL) Y SERVICIO ANUAL DE ENLACES DE RED WAN (QUITO, GUAYAQUIL, CUENCA Y PORTOVIEJO)	1	UNIDAD \$ 2.142,86		S	NORMALIZADO NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

2020 5	592 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	0901	530401	000000	0 002	0000	0000 85	531002111	Servicio	CONTRATACIÓN DEL S FUMIGACIÓN Y DESALO LA URBANIZACIÓN LA INTENDENCIA REGIONA BANCOS	DJO DE MATERIAL I FUENTE Y AV. FR	DE LOS TERRENOS UB RANCISCO DE ORELLA	BICADOS EN ANA DE LA	1	UNIDAD	\$	1.303,57		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	1701	530235	000000	002	0000	0000 6	32300213	Servicio	CONTRATACIÓN DEL TRABAJADORES DE LA S	SERVICIO DE SUPERINTENDENCIA	ALIMENTACIÓN P A DE BANCOS - SEDE Ç	PARA LOS QUITO	1	UNIDAD	\$ 13	3.577,94		S	NORMALIZADO	NO	FERIA INCLUSIVA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	1701	530235	000000	002	0000	0000 6	32300213	Servicio	CONTRATACIÓN DEL TRABAJADORES DE LA S	SERVICIO DE SUPERINTENDENCIA	ALIMENTACIÓN P A DE BANCOS - SEDE Ç	PARA LOS QUITO	1	UNIDAD	\$!	5.147,76	S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	55 (00 00	00 001	000	1701	530702 530704	000000	0 002	0000	0000 7	33100011 —	Servicio Servicio	SOPORTE TÉCNICO DE				1	UNIDAD)	2.455,36 1.785,71	S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	1701	570201	000000	002	0000	0000 7	13340011	Servicio	CONTRATACIÓN DE I ESTRUCTURAS Y BIENE NACIONAL				1	UNIDAD	\$ 102	2.602,21	S		NO NORMALIZADO	NO	RÉGIMEN ESPECIAL / ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	1701	530402	000000	002	0000	0000 8	71520112	Servicio	CONTRATACIÓN DEL S SUPERINTENDENCIA DE		RACIONES ELÉCTRICA	AS PARA LA	1	UNIDAD	\$	1.607,14		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	1701	530246	000000	002	0000	0000 8	73400031	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SE USO DE LA SUPERINTEN			HÍCULOS DE	1	UNIDAD	\$ 2	2.550,00		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	55 (00 00	00 001	000	1701	530302 530301	000000	0 002	0000	0000 6	78110012	Servicio	CONTRATACIÓN DE NACIONALES E INTERNA		OVISIÓN DE PASAJES A A SUPERINTENDENCIA I		1	UNIDAD)	0.369,01		S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 OC	000	0000	01	00 00	00 001	000	0901	530402	000000	002	0000	0000 4	39230318	Servicio	CONTRATACIÓN DEL CORRECTIVO DEL SIS INTENDENCIA REGIONAI	STEMA DE DETEC	IANTENIMIENTO PREV CCIÓN DE INCENDIC	VENTIVO Y OS DE LA	1	UNIDAD	\$ (6.500,00		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	0901	530402	000000	002	0000	0000 8	71591612	Servicio	CONTRATACIÓN DEL CORRECTIVO DEL AS GUAYAQUIL DE LA SUPE	SCENSOR DE LA	INTENDENCIA REG		1	UNIDAD	\$ 3	3.939,47		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	0901	530402	000000	0 002	0000	0000 5	41210015	Servicio	CONTRATACIÓN DEL CORRECTIVO DE PUER INTENDENCIA REGIONA BANCOS	RTAS ABATIBLES I	DE ALUMINIO Y VIDI	RIO DE LA	1	UNIDAD	\$!	5.535,71		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	692 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	0901	530402	000000	002	0000	0000 5	47900411	Servicio	CONTRATACIÓN DEL CORRECTIVO DE ES' CONDENSADORES DE L REGIONAL DE GUAYAQU	TRUCTURAS METÁ OS EQUIPOS DE CL	ÁLICAS QUE SOSTII JIMATIZACIÓN DE LAIN	IENEN LOS VTENDENCIA	1	UNIDAD	\$ 3	3.214,29		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	1701	530402	000000	002	0000	0000 8	71520013	Servicio	CONTRATACIÓN DEL S SUPERINTENDENCIA DE		TENIMIENTO PARA RA	AYO DE LA	1	UNIDAD	\$	1.785,71		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	592 00	000	0000	01	00 00	00 001	000	1301	530402	000000	002	0000	0000 5	47900411	Servicio	CONTRATACIÓN DEL S INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE	INTENDENCIA REG			1	UNIDAD	\$	6.250,00		S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 0901	530402	0000	00 00	000	0000	54790	0411	Servicio	CONTRATAC EDIFICIO D SUPERINTEN	DE LA I	INTENDENC	CIA REGIO	ANTENIMIENT ONAL DE (O EMERGI GUAYAQUIL	ENTE DE DE LA	1	UI	IDAD	\$ 6.338	39	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 1301	530402	0000	00 00	000	0000	84160	0111	Servicio	CONTRATAC ELÉCTRICA BANCOS							1	UI	IDAD	\$ 1.785	71	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 0901	530402	0000	00 00	2 000	0000	54121	0011	Servicio	CONTRATAC HEMISFERIC SUPERINTEN	O DE LA	A INTENDE	ENCIA REG	MANTENIMIEN BIONAL DE	NTO DEL GUAYAQUII	EDIFICIO L DE LA	1	UI	IDAD	\$ 7.099	00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A 1	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 1701	530403	0000	00 00	2 000	0000	54790	0411	Servicio	CONTRATAC SUPERINTEN					E MOBILIAR	IO DE LA	1	UI	IDAD	\$ 267	36 S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A 1	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 1701	530402	0000	00 00	02 000	0000	54699	0311	Servicio	CONTRATAC METÁLICO P) DE CERR	CAMIENTO	1	UI	IDAD	\$ 6.160	71	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A 1	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 1701	530402	0000	00 00	2 000	0000	87159	1612	Servicio	CONTRATAC LA SUPERINT					E ASCENSOI	RES PARA	1	UI	IDAD	\$ 16.240	59 S		NO NORMALIZADO	NO	RÉGIMEN ESPEC / PROVEEDO: ÚNICO		NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 0901	530404	0000	00 00	02 000	0000	54790	0411	Servicio	CONTRATAC PREVENTIVO 200GPD DE PURIFICACIÓ CAFETERÍA I	O DE UN E DE 20" UB IÓN DE AG	EQUIPO DE : BICADA EN GUA OSMOS	E PURIFICAC N ÁREA DE SIS INVERS	CIÓN DE AGU E COMEDOR SA 200GPD M	JA OSMOSIS R Y UN EQ	S INVERSA QUIPO DE	1	UI	IDAD	\$ 2.000	00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A 1	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	55	00	000 00	02 00	0 1701	530704	0000	00 00	2 000	0000	87130	0011	Servicio	MANTENIMIE NIVEL NACIO		LOS SWIT	CHES DE A	ACCESO Y C	ENTRO DE	DATOS A	1	UI	IDAD	\$ 123.223	17 S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVER ELECTRÓNICA		NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 1701	530105	0000	00 00	02 000	0000	47220	0611	Servicio	CONTRATAC TRONCALIZA SUPERINTEN	ZADOS Y	Y ARRENI	NDAMIENTO				1	UI	IDAD	\$ 4.076	92 S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A 1	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	55	00	000 00	01 00	0 1701	530601	0000	00 00	2 000	0000	83141	0011	Consultoría	CONTRATAC APLICACIÓN SUPERINTEN CIUDADANO	N MÓVIL ENDENCIA	Y ACTUAL DE BANC	ALIZACIÓN	DE LA PÁ	ÁGINA WEE	B DE LA	1	UI	IDAD	\$ 14.285	71 S		NO NORMALIZADO	NO	CONTRATACIÓ DIRECTA DE CONSULTORÍ]	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92	000	000	01	000	000 00	01 00	0 1701	530226	0000	00 00	2 000	0000	93199	0311	Servicio	CONTRATAC ALIMENTOS			IO DE A'	NÁLISIS MI	ICROBIOLO(HCO DE	1	UI	IDAD	\$ 2.464	26 S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A]	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 0901	530502	0000	00 00	2 000	0000	67530	0015	Servicio	CONTRATATA LOS 5 VEHIO DE LA SUPE	ICULOS DE	E USO DE I	LA INTENDI	QUILER DE 1 ENCIA REGIO	PARQUEADE ONAL DE GU	IRO PARA UAYAQUIL	1	UI	IDAD	\$ 5.950	31	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 1701	530803	0000	00 00	2 000	0000	33310	0011	Servicio	CONTRATAC PARA LOS V SEDE QUITO	VEHÍCULO	OS DE USO	O DE LA SU	UPERINTEND			1	UI	IDAD	\$ 5.015	00	s	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A 1	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92 0	0000	0000	01	00	000 00	01 00	0 1701	530807	0000	00 00	2 000	0000	31913	0113	Bien	ADQUISICIÓ: BANCOS)N DE PAI	PELERÍA IN	ISTITUCION	JAL PARA LA	SUPERINT	ENCIA DE	1	UI	IDAD	\$ 6.093)9	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANT	A	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 5	92	000	000	01	000	000 00	01 00	0 1701	530704	0000	00 00	000	0000	87151	0113	Servicio	CONTRATAC: MONITOREO							1	UI	IDAD	\$ 19.242	36	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVER ELECTRÓNICA		NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

2020 592	0000 0000 01	00 000 001 00	00 0101	530402	000000 00	2 00	00 0000	541210011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TODO EL EDIFICIO (ELÉCTRICO, PLOMERÍA, GASFITERÍA) DE LA INTENDENCIA REGIONAL DI CUENCA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS		UNIDAD	\$ 2.857,1	4 S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	0000 0000 01	00 000 001 00	00 1701	530803	000000 00	2 00	00 0000	333100011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLI PARA LOS VEHÍCULOS DE USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS SEDE QUITO POR CINCO MESES.	1	UNIDAD	\$ 5.000,0	0	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2020 592	000 000 01	00 000 001 00	1701	530405	000000 00	00	00 0000	871410011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1 81	UNIDAD	\$ 22.439,3 1.535.879,1			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Notas: - Los valores del PAC, fueron tomados del Monto FAC sin IVA de la 4ta Reforma al POA.
- Sobre el proceso para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO CCTV PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS - SEDE QUITO", se reforma el código CPC, y se registra el valor del POA del año 2020; el valor del año 2021, se consolidará en el Portal de Compras Públicas, cuando se cuente con certificación presupuestaria plurianual, conforme al instructivo expedido por el Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP.

LCDA. MYRIAM QUINCHIMBA ÁLVAREZ COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DELEGADA DE LA SUPERINTENDENTA DE BANCOS

Mg. Cristina Flores C. Directora de Contratación Pública

Mg. Andrea Román V. Experta en Gestión Administrativa 2 Elaborado por: